

Educación musical y estudiantes con discapacidad visual. Una mirada a los procesos de inclusión desde diferentes instituciones de educación superior

Mayra Analía Patiño Orozco

Introducción

Antecedentes y el porqué de la inclusión

José Luis se acerca al Instituto Universitario de Bellas Artes como aspirante a cursar estudios musicales; tiene 17 años, es inteligente y lo acompaña su madre, desea estudiar violín, la academia lo rechaza y realiza un segundo intento a piano, los profesores de esta academia lo escuchan: toca un minuetto del cuaderno de Ana Magdalena Bach, es admitido pero ningún maestro se atreve a asumir su conducción: José manifiesta una ceguera degenerativa.

Su historia, solicitud, encuentros, desencuentros y lo que dejó en el Instituto Universitario de Bellas Artes es siempre el punto del que parto en este tema y su desarrollo con un intrínseco compromiso doble: hacia la educación musical –el arte y los futuros profesionistas– y hacia el aspecto humano del mismo –el individuo, lo social.

Cuando la búsqueda de formas y metodologías a la que nos obligó el contacto y atención con José Luis como estudiante del Departamento de Música, que desemboca en un fuerte trabajo en términos de investigación y respaldo documental, encontramos, por una parte, una serie de marcos normativos en los que tanto en términos de políticas y disposiciones a nivel nacional, como de consideraciones por parte de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la EMS; y, por otra parte, un trabajo enorme en materia de sensibilización y difusión con respecto a la inclusión.

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto la sensibilización en obstáculos específicos, como detonante de propuestas que permitan la participación de personas con discapacidad en Instituciones de Educación Superior. Asimismo, se observa la necesidad de difundir la diversidad de esfuerzos, acciones y logros en materia de discapacidad al exterior de instituciones universitarias, con el fin de alentar, complementar y enriquecer los procesos de las mismas.

Siendo éste un artículo de naturaleza documental, se han recuperado experiencias de cinco distintos ámbitos vinculados a la educación superior que, sin embargo, no cuentan con procesos sistemáticos para su divulgación. Se exponen en forma concisa, subrayando los logros en cada caso en materia de inclusión; y, finalmente, los avances y retos de la comunidad académica en espacios profesionales de educación musical se expresan en términos de conclusiones.

Todos significa todos: conceptualización y reseña histórica de marcos normativos

Antes de citar las normativas, debemos acotar un concepto clave: ¿qué es discapacidad?

Históricamente el término está relacionado con sus causas, señalándola como una alteración, un castigo o problema que marca a la persona con

un valor por debajo del resto, por ende, la persona con discapacidad es devaluada, subvalorada y obligada –ya sea de manera implícita o explícita– a solicitar siempre una atención y sitios aparte. Sin embargo, existe una conceptualización de la discapacidad en la que “se considera el fenómeno como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la dificultad para la completa **integración** de las personas en la sociedad” (Osorio, 2008).

Dicha integración, de acuerdo con esta visión, implica que la sociedad lleve a cabo las modificaciones necesarias a fin de que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de la comunidad, de ahí que el término discapacidad signifique una responsabilidad social, no un problema personal o familiar. Por otra parte, si se le concede valor al individuo como integrante de una comunidad, el campo conceptual se amplía: la inclusión, en tal caso, asume a cada persona con un valor único y distinto a los demás, con sus propias capacidades¹ que lo posibilitan a aprender y posteriormente a aportar algo a la sociedad, acto que hace legítimo el sentido de pertenencia a una comunidad.

De igual forma, desde distintos ámbitos, las universidades conceden especial atención a la diversidad y a la responsabilidad social, como acciones enmarcadas por sus paradigmas institucionales. Cuando hablamos de diferencias, éstas pueden abarcar tópicos como religión, sexo, lengua, nivel socioeconómico, entre otros; sin embargo, la dinámica debe dirigirse a la aceptación de estas diferencias no como un obstáculo para la convivencia, sino como una oportunidad de enriquecimiento personal (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2002).

Con la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se da pie al debate respecto de la convivencia mundial pacífica, estableciéndose en 1948 la Declaración de los Derechos Humanos. Es a partir de los años 80 que se observan las “condiciones sociales que apartan, discriminan y ponen en situación de opresión a quienes tienen una discapacidad” (Molina, 2010: 17). Entre los documentos que son fundamentales para llevar a la práctica políticas y alternativas a lo anterior, cabe mencionar los siguientes:

1 De hecho, el término “discapacidad” implica negar la capacidad de la persona, como si ésta tuviera una única capacidad como ser humano y la ceguera, sordera u otra carencia física eliminaran el resto de sus capacidades. Asimismo, cuando se emplea el término “capacidades diferentes”, en realidad lo que se hace es recurrir a un eufemismo, ya que todas las personas tenemos capacidades que nos distinguen y hacen diferentes.

- 1970, 1975: Declaración de los Derechos del Deficiente Mental y de los Minusválidos (ONU).
- 1980: Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías (OMS).
- 1982: Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (ONU).
- 1990: Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU).
- 1994: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, España) (ANUIES, 2002).

México tiene un antecedente legislativo importante que debe conocerse a fin de comprender y sustentar la toma de decisiones en la actualidad; entre estos fundamentos cabe mencionar la propuesta que hace el gobierno de nuestro país ante la ONU en 2001 para la realización de trabajos y reuniones que culminan en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad², aprobada en 2006 y ratificada por nuestro país en 2007 (Molina, 2010).

Al interior de la República Mexicana se observa, además, una serie de propuestas en materia normativa, tales como el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad –primero en su tipo–, impulsado en 1995 por el entonces presidente Ernesto Zedillo; la Ley General de las Personas con Discapacidad, que surge en 2005 y que en su Capítulo III menciona la creación de programas de educación especial, la incorporación de personas con discapacidad en todos los niveles del sistema, así como el acceso a materiales y becas; y el Programa Nacional de Atención a Personas con Discapacidad, en el sexenio del presidente Vicente Fox (ANUIES, 2002).

Por otra parte, instancias de educación superior llevan a cabo investigaciones y proyectos en materia de integración. Una importante iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de 2002 da como fruto el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior.

Al llegar al documento citado, debemos hacer una gran pausa y retomar la presencia de José Luis como estudiante universitario: el qué y el cómo en

2 De acuerdo con Molina: “Este no es un documento más. Constituye la primera normativa vinculante (obligatoria) para todos los Estados que la han ratificado y en México sólo nuestra Constitución está por encima de esta Convención” (2010: 18).

términos institucionales están expuestos a detalle en el Manual que emite la ANUIES. El dato curioso es que fuimos de lo externo a lo interno. Luego de su revisión y de la búsqueda de una comisión de universidad incluyente o de un programa de universidad incluyente, descubrimos la existencia de PROUDIS: Programa Universitario para la Discapacidad, creado desde el 2007 para el apoyo a estudiantes con esta condición inscritos en cualquiera de los cursos de la Universidad de Colima.

La experiencia propia, cuyo avance actual se mencionará al finalizar este trabajo, es un ejemplo de una compleja trama y larga distancia entre lo que ya está dispuesto por normativa y lo que se hace al impartir una clase de piano a un estudiante de música en una institución de educación superior. El trecho se alarga y en éste caben multitud de experiencias, todas ellas válidas y sin embargo asumidas desde enfoques distintos. He ahí donde el sumar debe asumirse como el paso siguiente, una vez que la base jurídica está dada: la difusión e intercambio de experiencias.

De la teoría a la práctica: Universidad Autónoma de Zacatecas

En julio de 2014, Rosa María García Ortiz, maestra en educación musical defendió la tesis *La inclusión de personas con discapacidad visual en la Educación Musical Superior, caso Universidad Autónoma de Zacatecas* para obtener el grado de doctora en Educación Inclusiva por la Universidad de Baja California. Desde su Introducción, este trabajo señala esa brecha existente entre el marco legal que contempla el acceso de las personas con discapacidad a la educación de nivel superior, y la realidad que se vive en el ámbito de la formación musical profesional que ofrece la Unidad de Artes de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El objetivo plasmado por Rosa María radicó en “estudiar el nivel de pertinencia e inclusión existente de personas con discapacidad visual en la Educación Musical Superior, respetando el uso de su sistema de lectoescritura Braille” (García, 2014: s/n). Su metodología tuvo un enfoque cualitativo de investigación-acción, para el que llevó a cabo una serie de talleres, y posteriormente aplicó una encuesta semiestructurada a los participantes de los mismos y evaluó aspectos cognitivos y actitudinales.

Durante el desarrollo de su tesis, García Ortiz llevó a cabo dos acciones interesantes: la sensibilización hacia el tema de la inclusión y la detección de una serie de factores que impiden la existencia de estudiantes con discapacidad visual en la Universidad Autónoma de Zacatecas, para el caso de estudios en música. Respecto al primero, su investigación presenta una diversidad de políticas y múltiples voces en cuanto a la organización de los planteamientos de la inclusión, en los que, sin embargo, ella observa un consenso internacional con respecto a asumir valores previos a las prácticas incluyentes, reconocer el derecho que toda persona tiene a participar en todo contexto y situación, afrontar el compromiso hacia la eliminación de barreras que impiden la inserción de personas con discapacidad en las instituciones educativas, transformar estas instituciones en términos culturales, normativos y prácticos; así como lograr resultados valiosos para todos los alumnos. García Ortiz (2014) hace énfasis en que dicho logro significa que la inclusión rebasa la mera inserción de personas con discapacidad y se transforma en la adquisición de competencias básicas.

La investigadora menciona: “la idea de que la inclusión es un proceso, no un estado. [...] La inclusión no es un punto de llegada, sino la capacidad de involucrarse y trabajar por mejores condiciones y oportunidades para todos los estudiantes. La inclusión no se logra por haber alcanzado determinado status, sino por mantener el camino de esfuerzo para incluir cada vez más” (2014: 47).

Incluye en su tesis una descripción detallada de las estrategias generales que debe tener en cuenta un docente al momento de vincularse con estudiantes que presenten una discapacidad visual; menciona también la necesidad de indagar acerca de los canales más apropiados para obtener información por parte del alumno, así como los factores y agentes que intervienen en el proceso de inclusión hasta llegar a los problemas que presenta la enseñanza de la música a personas con discapacidad visual.

De las conclusiones de esta investigación, es importante resaltar aquellas relacionadas con el conocimiento de los principios contenidos en el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior de la ANUIES: “resulta crucial enfatizar en que prácticamente la totalidad de los participantes los desconocen” –señala García (2014: 89)–, lo cual, aunado al desconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de los ciegos en el caso abordado, plantea un amplio panorama de acciones por impulsar en materia de inclusión.

Generación de conocimientos: donde la sensibilización ha dado fruto

María Teresa Campos Arcaraz, quien cursó la Maestría en Música en el campo de tecnología musical en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó en noviembre de 2015 la tesis *Una propuesta alternativa a la musicografía Braille actual*; un trabajo dedicado a estudiar las características de la musicografía Braille que se utiliza actualmente con el fin de plantear una alternativa más eficiente. La propuesta se hizo tomando en cuenta las opiniones de estudiantes con ceguera, así como de profesores de la Facultad de Música de la UNAM, partiendo de bibliografía encontrada mayormente en internet que contenía información respecto a la enseñanza musical de personas ciegas.

La propia sustentante subraya que su propuesta no es el resultado de estudios clínicos acerca de la percepción táctil, sino que buscó un signo³ que pudiera resolver los problemas de la musicografía Braille, tales como la variedad de formas de escribir y abreviar un pasaje musical, la escritura por separado de voces simultáneas y el uso de símbolos –como las claves– que, en el caso del sistema de lectura Braille, ajeno a una posición vertical de la escritura de símbolos, pierden el sentido que tienen en la partitura convencional; ante estos problemas, la propia autora hace alusión a la necesidad de un transcriptor y un revisor, en el caso de la música polifónica.

Campos Arcaraz incluye en su tesis un marco teórico: la terminología a emplear (sin abundar en conceptos de índole social o referente amplio en cuanto a inclusión); la notación musical, su definición y evolución histórica; un estudio detallado del sistema Braille, sus antecedentes históricos, así como las alternativas a dicho sistema; para concluir con la musicografía Braille, su descripción, las necesidades en cuanto a la transcripción de partituras, además de abordar diversas propuestas y variables en aquélla. La autora señala:

La notación musical convencional es una notación escrita, por lo que las personas ciegas requieren un código táctil que les permita tener acceso a la misma información. La musicografía más utilizada internacionalmente por los ciegos está basada en el sistema braille. Cada signo musical tiene un equivalente en la

3 El signo generador del sistema Braille es una matriz de tres renglones y dos columnas con seis puntos que pueden ponerse en relieve dando lugar a sesenta y cuatro combinaciones posibles.

musicografía braille, de modo que cualquier idea musical y cualquier partitura pueden transcribirse a este código. [...] Sin embargo, tiene un nivel de dificultad mucho mayor que la partitura convencional. Este sistema aumentado de dificultad es consecuencia sobre todo de dos características del sistema: su linealidad y el número de combinaciones de puntos en relieve, ya que existen al menos 292 símbolos en las partituras convencionales y sólo sesenta y cuatro combinaciones posibles en una casilla braille (Campos, 2015: 4).

La innovación de Campos en su tesis radica en la creación novedosa de un signo generador basado en una matriz que permite un número mayor de combinaciones posibles. Luego de ahondar en el problema de su investigación, Teresa Campos plantea el desarrollo de su propuesta incluyendo consideraciones de tipo fisiológico, descriptivo y computacional. En este punto, llaman la atención sus descubrimientos respecto a las propuestas también novedosas, para la impresión de partituras en Braille: “El adolescente Schubhan Banerjee creó una impresora braille a partir de un *Lego Mindstorm*, un punzón y una caja registradora. La impresora imprime punto por punto y funciona con un programa gratuito que Schubham distribuye” (2015: 71). Lo anterior abre las posibilidades a sistemas alternos que empleen una matriz de puntos distinta a la propuesta por Braille, además, en términos de economía, esta impresora implica 10% del costo total de una impresora Braille.

Finalmente, Campos hace referencia a la parte experimental y de prueba en cuanto a su propuesta, rubro que requiere un estudio mucho más amplio con el fin de tener una estadística con el número de sujetos suficientes, así como un período de tiempo más amplio de experimentación en la vida académica de los involucrados, que refleje verdaderamente el impacto de la propuesta y pueda ser llevada a foros e instituciones reconocidos a nivel internacional en materia de atención a personas con discapacidad visual.

Abriendo caminos: educación musical especial, en voz de especialistas

La segunda emisión del Congreso Nacional convocado en mayo del 2015 por el Foro de Educadores Musicales Mexicanos A.C. Fladem-México (FORMEDEM) “Re-creando la educación musical en México, aportaciones y estrategias

pedagógicas”, daría pauta a la participación de temáticas incluyentes mediante el taller “Música y educación especial: el sujeto y las actividades musicales”, a cargo de Helena Muciño Guerra y Leonardo da Silveira Borne (Leonardo Borne), en ese tiempo, ambos estudiantes del Doctorado en Música de la UNAM. Leonardo Borne se encontraba en movilidad académica en la Universidade Federal do Ceará, campus Sobral, de Brasil.

De esta bina de músicos, educadores e investigadores surge una veta que da pie a la consideración de la educación especial, musicoterapia, así como a las propuestas de educación incluyente, como temáticas recurrentes en los ámbitos de su injerencia. Por una parte, el evento nacional organizado por FORMEDEM en colaboración con la Universidad de Guadalajara manifestó un interés evidente por el tema de la educación especial. Durante el taller impartido, Borne expuso su experiencia al emplear la música como herramienta en la educación de personas con síndrome de Down, como resultado adyacente, se pusieron de manifiesto las diferencias entre aquellos contextos en los que la inclusión se ha asumido desde el ámbito social, y nuestra realidad nacional en la que apenas se transita por la integración de personas con discapacidad.

Posteriormente, Borne y Muciño llevaron esta observación al plano de la investigación y la plasmaron en su propuesta de ponencia: “Educación musical especial en México: perspectivas formativas en las licenciaturas”, con la que participaron en el Congreso Internacional de Educación, Evaluación 2016, convocado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Ese trabajo plantea una búsqueda en términos de educación musical especial e inclusiva en México desde el ámbito de la formación docente. Muciño y Borne se dan a la tarea de verificar de un total de 22 licenciaturas en educación musical en 28 de las entidades federativas del país, aquellas en las que se incluyen contenidos afines a la preparación docente en materia de educación especial. Los investigadores deducen que en México son prácticamente inexistentes las posibilidades formativas curriculares en la licenciatura para la educación musical especial e inclusiva, lo que obliga a que los maestros que actúan en esta área realicen formaciones a partir de su propio quehacer docente, o a través de proyectos no escolarizados. Se apunta hacia la necesidad de romper este canon y tomar en cuenta la formación para la diversidad (Muciño y Borne, 2015).

En este documento, los músicos e investigadores indican que no es sino hasta el año 2000 que encuentran una presencia recurrente de los temas de

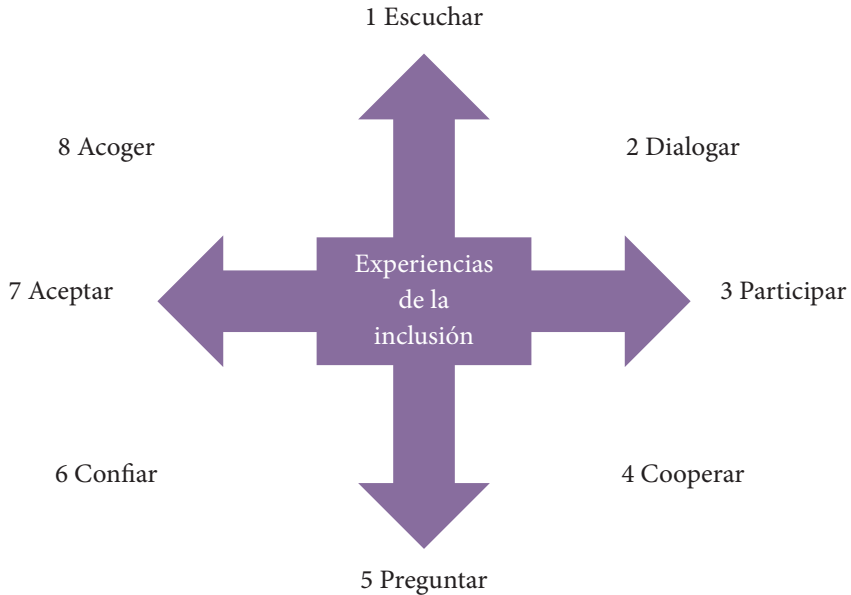
educación especial e inclusión en el ámbito legislativo de nuestro país. De esta manera, y nuevamente señalando el eje normativo, Muciño y Borne citan, entre otros, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del sexenio 2014-2018.

Además de lo anterior y en forma simultánea, la investigación de Muciño y Borne refiere la proliferación de la oferta educativa del nivel superior en materia de educación musical, como un factor que tiene la posibilidad de significar un medio de inclusión de personas con discapacidad. Los autores mencionan que aun y cuando la existencia del marco normativo prevea las bases para el desarrollo de personas con discapacidad, los huecos observados en materia curricular provocan que la formación de profesores con las competencias necesarias en el área de educación musical especial deba ser asumida desde la práctica, o buscando auxiliares que complementen su quehacer docente, una vez insertos en el plano laboral.

En este sentido, creemos que la formación académica de maestros no debe contemplar solo técnicas o metodologías de trabajos, más bien procesos de inclusión como un todo, *con y a partir* de la música, usándola como herramienta y como motivo para llevar a cabo este proceso de humanización y democratización de la educación en todos sus niveles y formas a las personas con discapacidad.

La inclusión en confluencia: trayecto de unión entre Veracruz y Colima

El caso de José Luis en el Departamento de Música de la Universidad de Colima, citado al inicio de este trabajo, es el que propicia la búsqueda de información, en primera instancia la normativa y enseguida toda aquella que permita ofrecerles a los estudiantes con discapacidad visual una igualdad de oportunidades durante su formación profesional. En este sentido, el Manual de Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2002) nos permitió diseñar nuestra propia estrategia de acuerdo con el siguiente esquema:



Fuente: Esquema elaborado por la autora, con base en el *Manual de Integración de Personas con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior*, compilado por la ANUIES en 2002.

Establecimos un diálogo continuo y enriquecedor entre el estudiante, sus padres, el profesorado y personal directivo. José Luis ya tenía su propio avance y su propia forma de resolver la adaptación de contenidos musicales; vía telefónica contactamos a Fernando Apan Benítez⁴, un joven pianista afinado en Veracruz, con discapacidad visual que ha asumido de manera excepcional el reto de transformar las barreras de su contexto, con el apoyo de su madre Ana María Benítez, y gracias a su entusiasmo, capacidad de liderazgo y su experiencia como conferencista motivacional. El grado de profundización en el estudio y práctica de la musicografía en Braille le permitió situarse como instructor, impartiendo cursos intensivos tanto en Coatepec, Veracruz, como en distintas regiones del país.

Por otra parte, el proceso de inclusión del Departamento de Música permitió que su apertura en conjunción con la calidad de los estudios musicales

4 Fernando dispone de una incorporación vigente y activa a redes e internet; es posible conocer un poco más acerca de él en su página: <https://about.me/ferapan>

que se ofrecen, fueran buscados por otros jóvenes con discapacidad visual. Así es como llegan dos estudiantes más a nuestras aulas: David Orestes Lozano y Jesús Sandoval. Esto nos motiva a sumar esfuerzos en dos sentidos: el conocimiento y formación, en cuanto a la musicografía en Braille; y en la sensibilización de la comunidad académica, a fin de acoger de una mejor manera la integración de estos jóvenes. A raíz de ello, se lleva a cabo la Primera Jornada de la Inclusión que ofreció conferencias, mesas de trabajo, curso de musicografía en Braille y establecimiento de contactos con otras universidades a través de catedráticos que estaban en la misma búsqueda que nosotros.

A la fecha, el Instituto Universitario de Bellas Artes ha llevado a cabo dos Jornadas de Inclusión, y una tercera se incorporó al trabajo que realiza el Cuerpo Académico CA-UCOL-92 “Arte y Sociedad”, en el que confluyen las inquietudes y esfuerzos en materia de inclusión de investigadores en las áreas: música, artes visuales y danza. La línea de investigación “Metodologías incluyentes para el aprendizaje y sensibilización de la música, danza y artes visuales” ha dado pie a vincular los conocimientos artísticos de profesores y estudiantes a su aplicación terapéutica, en asociaciones de apoyo a personas con discapacidad (fundación TATO, Asociación de Ciegos de Colima), así como a las áreas de cancerología, neonatal y pediatría en hospitales de esta ciudad. De lo anterior resulta, además, un trabajo colegiado en el que participan profesores y estudiantes de las distintas áreas artísticas del Instituto Universitario de Bellas Artes. Esto lleva a la realización del Primer Encuentro sobre Sincretismo Artístico “Habla el Arte” en mayo de 2016, que programa, entre otras actividades, un espacio para la sensibilización hacia la inclusión a través de lectura en voz alta de textos⁵ y recitales por parte de los estudiantes con discapacidad.

5 Entre éstos se eligieron relatos incluidos en *Fernanda y los mundos secretos* de Ricardo Chávez Castañeda, editado por el Fondo de Cultura Económica, 2004; así como fragmentos de *El cristal con que se mira* de Alicia Molina, editado por el Fondo de Cultura Económica en 2011. Las lecturas se realizaron con un sentido teatral más que académico.

Conclusiones

La diversidad como condición básica del ser humano, su reconocimiento como motor de cambio

El proceso de inclusión en el que nos encontramos, como Instituciones de Educación Superior, asume la necesidad de una visión que va más allá de los recursos que implican estructuras institucionales, ámbito curricular, sistemas de enseñanza y prácticas actuales; nuestra labor consiste en identificar los recursos con que cuenta la comunidad en atención a aquello que los estudiantes con discapacidad visual ubican como obstáculos para su desempeño.

Este proceso, como un continuo, debe ir allanando el camino progresivamente, derribando barreras humanas, administrativas y de sistemas; más que un proyecto, debe erigirse como filosofía base de toda la educación; incluir a todos los actores de la comunidad educativa y generar una sinergia que los una. Los procesos de inclusión suponen la creación de un marco legal y, por otra parte, implican la sensibilización a todos los distintos niveles, luego deben fortalecerse la capacitación, organización y gestión tanto escolar como comunitaria (Cardoze, 2007).

La correlación de estos principios con las experiencias universitarias expuestas incrementan un punto en los procesos de inclusión: la difusión de las mismas. Las actividades que insistan en dar a conocer desde la terminología correcta, la normatividad existente, los logros de estudiantes y comunidades académicas incluyentes, así como la investigación y generación de conocimientos en torno al tema, propiciarán un terreno dispuesto para el crecimiento de las diferentes maneras en las que se puede aprehender la inclusión, convencidos de que “la diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos” (Booth y Ainskow, 2000: 20).

Los universitarios: músicos, investigadores, docentes, tenemos que sumar a nuestra labor el reto de consolidar una red de comunicación y difusión en la cual las aportaciones, innovaciones y experiencias docentes exitosas en materia incluyente retroalimenten en forma constante los procesos en este ámbito.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2002). *Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior*. Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Manual_integracion_educacion_superior_UNUIES.pdf
- Booth y Ainskow (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. (Index for inclusion) trad. UNESCO-Santiago. Edición en castellano: CSIE, UK y Consorcio Universitario para la educación inclusiva. Recuperado de: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/sabermas1.pdf
- Campos, T. (2015). *Una propuesta alternativa a la musicografía braille actual*. (Maestría en Música, campo Tecnología Musical), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Cardoze, D. (2007). *La inclusión educativa. Una escuela para todos*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/beruscka/inclusion-educativa>
- García, R. (2014). *La inclusión de personas con discapacidad visual en la Educación Musical Superior, caso Universidad Autónoma de Zacatecas*. (Tesis para doctorarse en Educación Inclusiva). Universidad de Baja California. Zacatecas, Zacatecas.
- Molina, A. (2010). *Todos significa todos. Inclusión de niños con discapacidad en actividades de arte y cultura*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Muciño, H. y Borne, L. (2015). *Educación musical especial en México: perspectivas formativas en las licenciaturas*. Borrador enviado para incluir en las memorias del Congreso de Educación, Evaluación 2016. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Osorio, J. (2008). *Construcción de políticas públicas en educación para personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa1/20/JoseJavierOsorio.pdf>